



FORMACIÓN LOPD



Innova Grandes Cuentas



CURSOS LOPD

Innova Grandes Cuentas, pone a disposición de sus clientes una plataforma de formación y profesionales expertos conocedores de la materia, que le permitirán adquirir la formación permanente necesaria para cumplir en todo momento con la Ley Orgánica de Protección de datos.

1. **Curso Básico Ley de Protección de Datos.**
2. **Curso Las obligaciones derivadas de la LOPD para el Responsable de Ficheros.**
3. **Curso Videovigilancia- LOPD.**
4. **Curso LSSI-CE.**
5. **Curso La Protección de los Datos de Carácter Personal en Las Redes Sociales.**
6. **Curso Cloud Computing.**



Innova Grandes Cuentas



CURSO BÁSICO LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS

Este curso es de sumo interés para las empresas, ya que la Ley de Protección de Datos de Carácter Personal, establece las obligaciones que afecta respecto a los usuarios por las siguientes razones:



- La obligatoriedad de su implantación para la totalidad de las empresas y profesionales.
- Las multas que conlleva su incumplimiento.
- La existencia de una Agencia de Protección de Datos que desempeña un papel activo en la persecución de las infracciones.
- La sensibilización de los ciudadanos cuyos datos se manejan.
- El conocimiento cada vez mayor de los derechos y formas de ejercerlos sobre el tratamiento de datos de Carácter Personal.

A la finalización del curso el alumno será capaz de cumplir con los requisitos que exige la Ley y que básicamente se resumen en:

- Inscripción de los ficheros en la AEPD
- Elaborar y mantener actualizado un Documento de Seguridad
- Obtención del consentimiento del afectado
- Garantizar los derechos de A.R.C.O. (acceso, rectificación, cancelación y oposición)

Para alcanzar los objetivos pretendidos con este curso no es necesario tener conocimientos específicos en materia de protección de datos, ya que partiremos de los conceptos básicos para ir adentrándose en la materia poco a poco.



LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA LOPD PARA EL RESPONSABLE DE FICHEROS

A lo largo de este curso analizaremos las obligaciones que nos impone la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de datos de carácter Personal (en adelante, LOPD), y el Real Decreto 1720/2007 de desarrollo de medidas de seguridad (RLOPD) en la implantación de la ley.



Se trata de clarificar y concretar el contenido de cada una de las obligaciones impuestas por estos dos textos legales, haciendo hincapié en las tareas que asume el encargado de los ficheros y desglosando el contenido de cada una de ellas para acercarle a la realidad legal.

VIDEO VIGILANCIA - LOPD

Con el siguiente curso adquirirá los conocimientos necesarios para compatibilizar y adecuar la videovigilancia a las exigencias de la protección de datos. Conocerá las medidas a adoptar para evitar la vulneración injustificada de los derechos y libertades fundamentales de aquellos sujetos de los cuales se captan imágenes.

- Reglas para el tratamiento y captación de imágenes.
- Obligación de crear un fichero de videovigilancia.
- Deber de informar de la videovigilancia.
- Contrato de acceso a los datos de terceros por cuenta de terceros.
- Medidas de seguridad.
- Cancelación de oficio de las imágenes.
- Otros usos relacionados con la seguridad.
- Derechos de las personas en el ámbito de la videovigilancia.
- Recomendaciones.



CURSO LSSI-CE LEY 34/2002. SERVICIOS DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN Y COMERCIO ELECTRÓNICO

Los Objetivos de este curso son los siguientes:

■ Consegir un dominio de la **NORMATIVA** de la Ley de servicios de la sociedad de la información y de Comercio electrónico.

■ Conocer cuáles son las **OBLIGACIONES** y los **DERECHOS** de las empresas e instituciones en materia de creación de páginas web y desarrollo del comercio electrónico.

■ Saber las **RESPONSABILIDADES** de las empresas e instituciones con respecto a la Ley.

■ Conocer el alcance y los motivos de las **SANCIONES** por las infracciones cometidas.



Tras la finalización del curso, el alumno podrá Adaptar una página web a la Ley.

PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER GENERAL EN LAS REDES SOCIALES

La mayoría de empresas se están adaptado a los nuevos cambios de comunicación y se relacionan con sus clientes a través de las Redes Sociales.

El objetivo principal del Curso de LOPD en Redes Sociales es que comprendas cómo deben tratarse los datos de los usuarios de tu red. Asimismo, dominarás la Ley Orgánica de Protección de Datos para evitar el uso incorrecto de los datos de los usuarios y evitar posibles sanciones.





CURSO CLOUD COMPUTING

• Con el siguiente obtendrá los conocimientos necesarios para adaptar a la LOPD los datos de Carácter Personal almacenados en la nube (“cloud computing”).

• Módulo I: EL CLOUD COMPUTING

• ¿Qué es el cloud computing?

• Actores que intervienen.

• Tipos de cloud computing.

• Módulo II: MODALIDADES DEL SERVICIO DE CLOUD COMPUTING

• Software como servicio.

• Infraestructura como servicio.

• Plataforma como servicio.

• Módulo III: CARACTERÍSTICAS DEL SERVICIO

• Localización del servicio.

• Subcontratación.

• Transparencia.

• Riesgos de la nube.

• Módulo IV: LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CLOUD COMPUTING

• Partes que intervienen y ley aplicable.

• Obligaciones de las partes.

• La contratación de servicios.

• Garantías que deben incorporarse al contrato.

• Las transferencias internacionales de datos.

• Ejercicio de derechos de cancelación, oposición, rectificación y acceso.

• Módulo V: LOS RETOS DEL CLOUD COMPUTING

• Implementación de la seguridad.

• Ventajas y desventajas del cloud computing.





FORMACIÓN LOPD

Servicio Bonificable	Modalidad
Curso Básico LOPD	PRESENCIAL (6 H)
	ONLINE (35 H)
Curso Obligaciones LOPD: El responsable de Ficheros de Datos	PRESENCIAL (6 H)
	ONLINE (35 H)
Curso Videovigilancia	PRESENCIAL (6 H)
	ONLINE (35 H)
Curso LSSI-CE Servicios de la Sociedad de Información y Correo Electrónico	PRESENCIAL (6 H)
	ONLINE (35 H)
Curso LOPD en las Redes Sociales	PRESENCIAL (6 H)
	ONLINE (35 H)
Curso Cloud Computing	PRESENCIAL (6 H)
	ONLINE (35 H)

■ Los grupos formativos estarán compuestos hasta un máximo de 8 participantes.

■ De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20, apartado uno, número 9º, de la Ley 37/1992, de 28 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido, la formación está exenta del mencionado Impuesto.

■ Bonificación de la formación ante la FTFE incluida.



SOLICÍTENOS INFORMACIÓN

91 469 24 73

comercial@innovagrandescuentas.es



Innova Grandes Cuentas